

## PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

### LINEAMIENTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y SST PARA LOS CONVENIOS DE TRASLADO ANTICIPADO DE REDES –TAR

#### Contenido

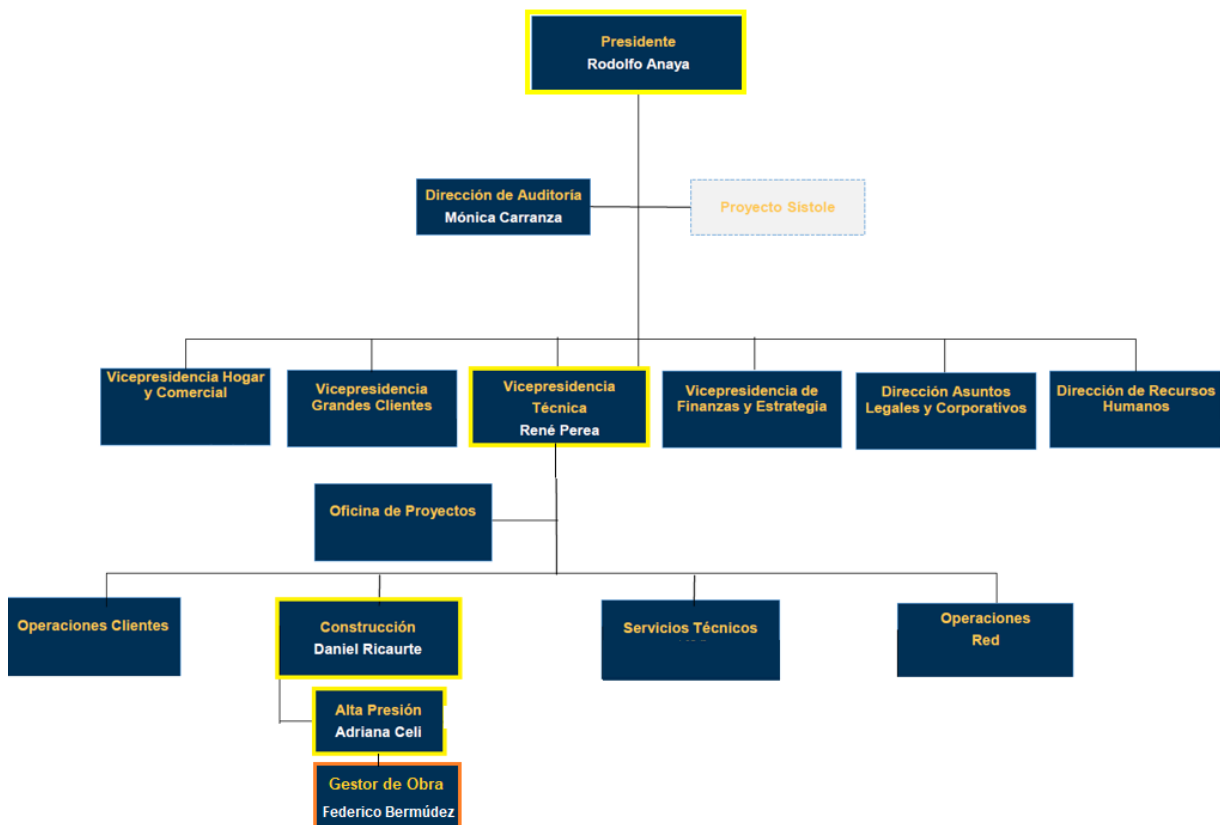
CAPITULO 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA .....	2
CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
Componente Ambiental:.....	7
Componente Social.....	8
Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) .....	10
Plataforma Controlar .....	10
CAPITULO 3. MARCO LEGAL: .....	17
Matriz de Requisitos Legales Ambientales .....	17
Matriz de Requisitos Legales Seguridad Y Salud en el Trabajo .....	17
CAPITULO 4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....	18
Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales .....	18
Identificación de Impactos Sociales.....	18
CAPITULO 5. MEDIDAS PARA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN, ELIMINACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....	20
CAPITULO 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) .....	21
Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles - IPERDEC .....	21

## CAPITULO 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA

El Grupo Vanti es una de las principales compañías de distribución y comercialización de gas natural por red de tubería en Colombia; presta servicios a más de 3 millones de clientes en 105 municipios del país. Opera a través de Gas Natural, S.A. ESP y sus filiales: Gas Natural del Oriente, S.A. ESP, Gas Natural del Cesar, S.A. ESP y Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP, presentes principalmente en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Cesar, para los segmentos de mercado residencial, comercial, industrial y vehicular.

La empresa Gas Natural S.A ESP, empresa que presta el servicio de distribución en Bogotá D.C. , realizará el traslado o reubicación de sus redes y/o activos que se encuentran en zonas de interferencia, con ocasión de la ejecución del proyecto denominado Primera Línea de Metro de Bogotá, lo anterior estará a cargo de la Unidad de Construcción Alta Presión (CAP), la cual hace parte de la Vicepresidencia Técnica de Vanti, a continuación, se presenta un esquema organizativo con los responsables del proyecto por parte de GN:

### Vanti Colombia



En cada obra o intervención que se realice, el ingeniero responsable será el **Gestor de obra (GO)**, quien ejerce como representante de Vanti durante la fase de ejecución, realizando las funciones de control y supervisión de las obras, será quien atienda las visitas que puedan realizar las diferentes administraciones u organismos y el garante del cumplimiento a lo estipulados en el presente Plan de Manejo Ambiental y Social PMAS.

## Información Básica Gas Natural S.A ESP

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GAS NATURAL S.A ESP
<b>NIT:</b>	800.007.813-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	RODOLFO ANAYA ABELLO
<b>ENCARGADO DE SG-SST</b>	ROBERTO ENRIQUE ESPRIELLA
<b>ENCARGADO MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>	OLGA SOFÍA SANCHEZ
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	4402001 Empresas dedicadas a la fabricación de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías, incluye solamente empresas dedicadas a el envasado y/o distribución de gases para uso doméstico y/o industrial.
<b>NOMBRE DE LA ARL:</b>	SEGUROS BOLIVAR
<b>NÚMERO DE AFILIACIÓN ARL:</b>	1006662101501
<b>FECHA DE AFILIACIÓN:</b>	01 de marzo de 2019
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	CUNDINAMARCA
<b>DIRECCION PRINCIPAL:</b>	Cale 71 A No.5-38
<b>TELEFONO:</b>	3485500
<b>NÚMERO DE SUCURSALES:</b>	8
<b>CLASE O TIPO DE RIESGOS ASIGNADO POR LA ARL:</b>	I, III, IV y V

Las actividades asociadas a obras de construcción civil y mecánica estarán lideradas por el G.O y ejecutadas por la empresa contratista de Vanti, SILVA ARIZA SOCIEDAD ANONIMA SILAR S.A.(SILAR), quienes en todo momento actuarán en línea al cumplimiento legal, contractual y con lo establecido en el PMAS, dejando documentado mediante evidencias objetivas, todo el proceso constructivo en el que intervendrán.

La Empresa Contratista SILAR S.A, es una organización dedicada a la prestación de servicios integrales de ingeniería en redes de transporte y distribución de petróleo, gas y agua, específicamente para el sector de gas, se enfoca al diseño y construcción de redes de acero y polietileno, perforación dirigida, diseño y construcción de montajes industriales, diseño, montaje y fabricación de estructuras metálicas, estaciones de regulación y medición, operación y mantenimiento de gasoductos, comercialización de usuarios de gas, suministro de equipos. Todo el talento humano que intervendrá en el proyecto contará con las competencias y formación necesaria de acuerdo con su labor.

### Información Básica SILAR S.A

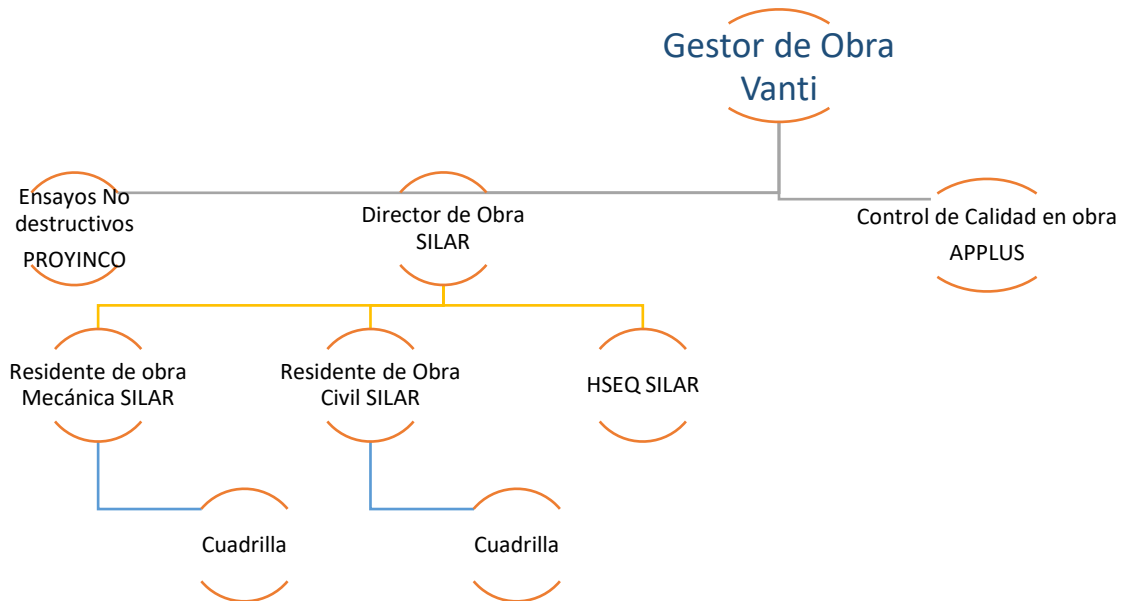
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	SILVA ARIZA – SILAR S. A
<b>NIT:</b>	800.085.861-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GUSTAVO SILVA LÓPEZ
<b>ENCARGADO DE SG-SST</b>	ANA BETTY BAQUERO GUTIÉRREZ
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	4290 Diseño, construcción y mantenimiento de líneas de gas, acueducto y alcantarillado, instalación de tubería a cielo abierto y sin zanja mediante perforación dirigida; diseño, construcción, ensamble y montaje de estaciones de regulación, compresión, filtración, odorización, separación y medición.
<b>NOMBRE DE LA ARL:</b>	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
<b>NÚMERO DE AFILIACIÓN ARL:</b>	194032
<b>FECHA DE AFILIACIÓN:</b>	01 DICIEMBRE 2015
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	CUNDINAMARCA
<b>DIRECCION PRINCIPAL:</b>	AV CALLE 100 N. 19 A -50 Oficina 401
<b>TELEFONO:</b>	6230190 - 6222921
<b>NÚMERO DE SUCURSALES:</b>	02
<b>CLASE O TIPO DE RIESGOS ASIGNADO POR LA ARL:</b>	I - V

Para actividades más puntuales del proyecto, intervendrán las siguientes empresas colaboradores de GN, todas enfocadas a contribuir con el éxito del proyecto garantizando el cumplimiento de lo estipulado en el presente plan:

Razón Social de la Empresa	Actividad por desarrollar	NIT	Responsable HSEQ*	Teléfono
Proyectos Integrales de Ingeniería-PROYINCO	Ensayos No Destructivos	900.158.876- 9	Diana Osuna	4143404
Applus Norcontrol Colombia Ltda.	Control de Calidad en obra	830.513.773- 8	Leidy Johana Sanchez	7441133

\*HSEQ: Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad

A continuación, un esquema organizativo de reporte en obra:



Para garantizar el adecuado cumplimiento de los acuerdos específicos entre la EMB y GN y sus respectivas obligaciones se conformó el Comité Coordinador del Proyecto TAR que verificará, orientará y realizará seguimiento al desarrollo de éste, el cual está conformado por dos delegados de cada una de las entidades:

Representantes Comité Coordinador Proyecto:

Representantes EMB	Representantes GN
Mauricio Orjuela Eliana Ramirez	Jorge Mesa Rivero Adriana Celi Grijalba

## CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la identificación de interferencias en el trazado de la infraestructura de la red de distribución de gas natural en Bogotá D.C, y el desarrollo del Proyecto Metro de Bogotá, se conviene mediante acuerdo específico No. 81 del acuerdo marco No. 34 de 2017 suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá S.A (EMB), y la empresa Gas Natural S.A ESP (GN), llevar a cabo proyecto de Traslado Protección y/o Reubicación de Redes y Activos para la Línea Metro de Bogotá.

De lo anterior se estableció el documento denominados ANEXO No 1- Lineamientos Ambientales, Sociales y SST para los Convenios de Traslado Anticipado de Redes -TAR, del cual se deriva el presente documento PMAS.

La empresa GN realizó los estudios, y procedió con el diseño para el traslado de redes en las siguientes interferencias a causa del cruce físico de las pilas, estaciones y/o áreas con interferencia con las redes de acero de gas natural:

ID Interferencia	Descripción de Tramo	Localización	Pila o Estación
GN-02	Red Primaria – Tubería de AC 10"	AC 43 Sur entre Kr 81J & AK 82A	110 a 112
GN-03	Red Primaria – Tubería de AC 10"	AC 43 Sur entre Kr 80 & AK 80H	Estación 3 – Pilas 3 a 7 y Pilas 126 y 127

Las obras requeridas incluirán las rehabilitaciones del espacio público y las vías intervenidas, de acuerdo con los requerimientos o especificaciones técnicas del IDU. La interventoría técnica del proyecto será ejecutada directamente por GN.

Se realiza Plan Detallado de Trabajo – PDT, para cada una de las intervenciones en donde se incluyen todas las actividades a ejecutar con una fecha de inicio el lunes 29/07/19. ver (Anexo 1- PDT)

GN realizó el trámite de las siguientes licencias y /o permisos necesarios para la ejecución de las intervenciones:

- **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU**

Solicitud de Licencia de excavación para Proyecto denominado Orden 2 Interferencia 3 metro. Radicado 20195261089312

Solicitud de Licencia de excavación para Proyecto denominado Orden 3 Interferencia 4 metro. Radicado 20195261089352

Actualmente se encuentran en trámite, ver (Anexo 2- Solicitud Licencias)

Una vez se cuente con la aprobación de las anteriores licencias se adelantará la gestión ante la Secretaria de Movilidad radicando el PMT, con el fin de obtener el permiso de inicio de obra.

Con el fin de garantizar el cumplimiento a los requisitos legales vigentes, las especificaciones contractuales y estándares propios, Vanti ha establecido normativa interna de distinta índole que permite garantizar y documentar el cumplimiento asociado al desarrollo de sus actividades para el proyecto TAR. según su alcance.

A continuación, se mencionan los principales documentos internos que se relacionan directamente con los ámbitos Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se aplican a lo largo de las distintas etapas del proyecto y de los que se desprenden los formatos y registros que se irán desarrollando en cada capítulo que dará cumplimiento al PMAS según aplique.

### **Componente Ambiental:**

En el marco medioambiental, se aplicará el Procedimiento PE.02867.CO-TR correspondiente al **Control ambiental de obras** el cual cubre todos los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción, así mismo, se consideran las situaciones de emergencia susceptibles de causar impactos o daños al medio ambiente.

Una vez identificadas las condiciones de la obra y los requerimientos ambientales específicos del proyecto se procede a diligenciar el formato PE.02867.CO-TR-FO.01 **Identificación básica de los parámetros y condiciones de obra**, este es validado por la Unidad de Medio Ambiente de Vanti, quien emite y diligencia el formato PE.02867.CO-TR-FO.02 **Fichas de control ambiental** las cuales traen identificados los aspectos Ambientales y requisitos legales a que haya lugar según las características de la obra. El contratista debe dar cumplimiento a lo consignado en las fichas de control ambiental y su cumplimiento podrá ser verificado en cualquier momento por el GO.

Como resultado de la previsita a los puntos en donde se ejecutarán las intervenciones para el proyecto, se identificaron los aspectos ambientales asociados, los cuales quedaron plasmados en la Solicitud de Fichas de Control Ambiental ver (Anexo 3- PE.02867.CO-TR-FO.01).

Luego de la Validación por parte de la Unidad de Medio Ambiente de Vanti, se generaron las Fichas Ambientales PE.02867.CO-TR-FO.02, las cuales se referencian en el capítulo 5 del presente documento y se encuentran en (Anexo 7- PE.02867.CO-TR-FO.02).

Una vez finalizadas las obras se diligenciará el formato PE.02867.CO-TR-FO.03 con el cual se deberán adjuntar todos los documentos de soporte y los registros correspondientes al control ambiental llevado a cabo durante todo el proceso de ejecución de la Obra, acordes con la identificación de impactos y medios de control especificados en las Fichas.

Dentro del cumplimiento establecido en las fichas de control ambiental se contempla lo relacionado a quejas y reclamos derivados de no conformidades y/o no cumplimiento de las medidas establecidas, en caso de presentarse se actuará de acuerdo con el procedimiento de Gestión de No conformidades del sistema integrado de gestión.

## **Componente Social**

La Gestión Social para el desarrollo del proyecto TAR, se abordará partiendo del Procedimiento PE.02823.CO - Control social de obras de construcción, operación y mantenimiento de redes de Distribución e instalaciones auxiliares.

Se cubren todos los aspectos de la gestión social y de imagen derivados de las actividades, que desarrollará el proceso de construcción de redes de distribución y alta presión, considerando las condiciones normales y anormales de funcionamiento, y situaciones de emergencia susceptibles de causar impactos o daños a la comunidad, bajo criterios preventivos.

Todas las acciones establecidas en el procedimiento son responsabilidad de Vanti y los contratistas que desarrollen las obras del proyecto. La unidad de Construcción AP por medio de los Gestores de Obra asignados para la ejecución del proyecto serán los encargados de la coordinación del control social, efectuado por contratistas o por Vanti.

Corresponde al GO identificar las condiciones generales en el área de influencia de la obra, y consignarlos en el PE.02867.CO-TR-FO.01, el cual será remitido al responsable en manejo de comunidades de la unidad de Comunicaciones, quien decidirá, de acuerdo con el proyecto y sus condiciones, el uso del Manual de Gestión Social de Obras. ver (Anexo 4 PE.02823.CO-AX.01)

Tanto el PE.02867.CO-TR-FO.01 y la respuesta de Comunicaciones al uso del Anexo 01, serán archivados como documentación de soporte para cada una de las obras controladas.

En las etapas preliminares de asignación de responsabilidades, se definen las condiciones sociales que los contratistas deben cumplir según lo consignado en el Manual de Gestión Social de Obras.

Una vez surtidos los pasos anteriormente descritos en la identificación de las condiciones del área de influencia para el proyecto TAR, en conjunto con el área de Comunicaciones, se establece lo siguiente, según el Manual de Gestión Social:

### **Descripción Zona de Influencia Proyecto TAR**

La zona de influencia se refiere a las casas, comercios, pequeñas empresas, almacenes, industrias, instituciones, colegios y urbanizaciones y otras que se encuentren cercanas a la obra, que para el presente caso y teniendo en cuenta la pre-visita a los puntos en donde se desarrollarán las intervenciones se clasificó como una obra de Medio Impacto:

Medio impacto: Se considera una obra de Medio impacto aquella que afecte la cotidianidad del área de influencia referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir, se produce en zonas de alto tráfico vehicular, cierres parciales de vías, obras realizadas en zonas residenciales con alto flujo peatonal. El área de influencia se considerará hasta los 25 metros de radio.





Las actividades de socialización del proyecto, entrega de volantes, invitación a Reunión de apertura y aplicación de Actas de Vecindad se realizará conforme a lo anterior dentro de un radio de 25 metros del punto de intervención.

El seguimiento del componente social aplicado a los trabajos es responsabilidad del GO y debe ser realizado por quien ejecute la obra.

El Manual de Gestión Social de Obras debe ser entregados por el GO a los contratistas y quedar debidamente registrada su entrega en el formato de incidencias y autorizaciones PE.02869.CO FO.09, previa iniciación de obras.

El seguimiento implica el diligenciamiento del PE.02823.CO-TR-FO.01 con el cual se deben adjuntar los documentos de soporte que evidencien la correcta gestión y cumplimiento de lo consignado en el Manual de Gestión Social de Obras.

En lo referente a la gestión social de quejas y reclamos, se actuará de acuerdo con el PE.02866.CO Reclamaciones

### **Concepto de Reclamación:**

Son todas las notificaciones recibidas (escritas o verbales), suficientemente argumentadas, derivadas de un posible incumplimiento de las expectativas creadas o de los compromisos adquiridos con un cliente con relación a los impactos ambientales de las actividades o en relación con los productos o servicios entregados.

También se consideran reclamaciones las notificaciones verbales o escritas de partes interesadas externas (Asociaciones de Vecinos, Organizaciones de Consumidores, Alcaldías, Organismos Oficiales, terceros, etc.) sobre las actividades realizadas por la Empresa o por sus Contratistas.

### **Vías de entrada de reclamaciones**

Las reclamaciones pueden entrar por las siguientes vías:

- Atención Personalizada: Dirigirse a Gestor de Obra de Vanti o en su defecto Residente de Obra - SILAR
- Atención Telefónica: Línea de Atención al Cliente y/o- Número contratista
- Documento Escrito: Puede entregarse en obra o radicarse en los Centros presenciales de Atención al Cliente de Vanti Bogotá.

GN realizara en cada interferencia, la divulgación de los canales de atención y datos de contacto mediante la entrega de volantes informativos a la comunidad del área de influencia.

GN a través de sus contratistas tendrá publicada en cada interferencia línea telefónica para la atención de las PQRS.

En adición, GN dispondrá de los siguientes canales en donde puede presentar sus PQRS:

- Línea de atención al cliente 3078121.
- Página web [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com)

- Tres Centros de Gas en la ciudad de Bogotá, ubicaciones publicadas en la página web [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com)

- Servicio de atención al cliente en los CADES (13) y SUPERCADDES (7) de la ciudad de Bogotá.

- Para el registro de PQRS, GN cuenta con un procedimiento de reclamaciones y el formato de registro para la población de la zona de influencia, con el objetivo de facilitar la recepción de PQRS. Estos mecanismos serán divulgados en la reunión de socialización de la obra.

Una vez finalizada la obra, el GO debe asegurarse que los documentos de obras queden debidamente registrados en su expediente correspondiente a la obra del proyecto (Dossier de obra / Libro de obra e informe de cierre ambiental de obras).

## **Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

Para realizar seguimientos al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, GN cuenta con diferentes procedimientos, normas internas y disponibilidad de dos plataformas, una para el cargue y verificación de documentos pre-actividades y consulta de datos específicos del personal en obra, llamada **CONTROLAR** y otra plataforma llamada **PROSAFETY** donde se realiza el cargue, verificación y control de los Incidentes y Accidentes de Trabajo según la resolución 1401 del 2017.

GN realiza control y seguimiento mes a mes de la documentación que hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), con la extracción e impresión del informe mensual desde la plataforma **CONTROLAR**, de cada Empresa Contratista que en el periodo intervenga en el proyecto, el cual se presenta a través de semáforos de cumplimiento validando la información de las Empresas contratistas de mediano y alto riesgo.

### **Plataforma Controlar**

Es un sistema que opera a través de Internet, que permite la consulta de datos asociados al cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en Colombia, así como la comprobación de Empresas Contratistas y Subcontratistas asociados a los contratos que tiene vigentes GN de forma remota y múltiple. La herramienta permite:

- Unificar y acumular, en una herramienta de información sobre PRL relacionados con el control de contratistas, en diferentes proyectos y ubicaciones.
- Emitir informe de estado de las empresas contratistas (empresa, contrato y recursos) para determinado proyecto o contrato.
- Descargar los reportes y/o informes para facilitar el manejo de la información.

*Controlar* funciona mediante sistema de semáforos que indican el cumplimiento o no a un determinado requisito, el cual ha sido preestablecido por Vanti como obligatorio para permitir la ejecución de las actividades diarias.

Mensualmente en el libro de obra, reposará el informe Controlar que relaciona cada uno de los trabajadores de las empresas contratistas que están desarrollando actividades. Todos los



trabajadores deben encontrarse con semáforo en color verde o naranja, en ningún caso color rojo.

Configuración de semáforos:

- **Semáforo en verde:** Indica que toda la documentación aportada es correcta
- **Semáforo en naranja:** Indica que tiene documentación próxima a vencer
- **Semáforo en rojo:** Indica que falta documentación por aportar o está vencida

## CARACTERISTICAS DE CONTROLAR

Se encuentra 3 segmentos básicos de información:

**Doc. Gen. Doc. Cont. Doc. Rec.**

- Documentación General de la Empresa: Es la documentación general requisito de la Empresa Contratista.
- Documentación de Contrato: Trata de la documentación acordada por contrato entre GN y la Empresa Contratista.
- Documentación de Recursos: Es la documentación de los trabajadores que están asociados al contrato.

El proveedor del servicio para Colombia se encarga de verificar la información que carga la Empresa Contratista y según su cumplimiento se refleja con color del semáforo.

Nota: el tiempo que tarda la información en ser validada por la plataforma, una vez el contratista carga los documentos es de aproximadamente 2 días, lo que hace posible que la empresa ya cuente con el documento actualizado y en la plataforma no esté actualizado los cambios.

Información en cada segmento, a continuación, se presentan los documentos evaluados a cada Empresa Contratista que pueden ser de carácter obligatorio u opcional y los criterios para la configuración de cada semáforo.

Aquellos marcados como opcionales se pueden configurar a obligatorios dependiendo de las necesidades de la unidad en caso de ser requerido.

## Documentación herramienta Controlar- General de la Empresa

DOCUMENTACIÓN GENERAL DE EMPRESA							
Nombre del documento	Formato (PDF)	¿Afecta al semáforo?	Caducidad	SEMÁFOROS			Negocio Gas
				VERDE	AMARILLO	ROJO	
Paz y Salvo de obligaciones Laborales	Certificado expedido por revisor fiscal o contador público de la empresa	SI	Bimestral	Doc. entregado ≤ 45 días	Del día 46 al día 60	Doc. Vencidos > 60 días - Doc. No entregado	Obligatorio
Certificado de Existencia y Representación Legal	Formato oficial de la cámara de comercio	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Formato empresa contratista, firmado, de acuerdo con normatividad legal colombiana vigente	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Plan Estratégico de Seguridad vial	Formato empresa contratista, de acuerdo con normatividad legal colombiana vigente	NO	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Opcional
Responsable de Seguridad y Salud	Formato GNF CAE F-02, cumplimentado, Hoja de vida, curso de 50 horas y Licencia de acuerdo con resolución 1111 de 2017	SI	Indefinido	Doc. Entregado	N/A	Documento no entregado	Obligatorio
Reporte periódico de Siniestralidad	Formato GNF (Ver biblioteca Controlar)	SI	Trimestral	Documento entregado	N/A	Documento no entregado	Obligatorio

## Documentación herramienta Controlar- Contrato

DOCUMENTACIÓN DE CONTRATO							
Nombre del documento	Formato (PDF)	¿Afecta al semáforo?	Caducidad	SEMÁFOROS			Negocio Gas
				VERDE	AMARILLO	ROJO	
Panorama de riesgos	Formato de empresa contratista de acuerdo con normatividad colombiana legal vigente (GTC-45 o metodología similar)	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Supervisor de seguridad	Formato GNF CAE F-02, cumplimentado, Hoja de vida, curso de 50 horas y Licencia de acuerdo con resolución 1111 de 2017	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Coordinador de trabajo en altura	Certificación entidad acreditada y avalada por el SENA	NO	Indefinido	Documento No entregado	N/A	Documento No entregado	Opcional
Solicitud de Subcontratación	Formato GNF CAE F-04, totalmente cumplimentado	NO*	Indefinido	Documento No entregado	N/A	Documento No entregado	Opcional
Autorización de subcontratación	Formato GNF CAE F-04, totalmente cumplimentado	NO*	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Opcional
Profesiograma	Profesiograma actualizado de los cargos en la empresa.	NO	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Opcional
Registro Único de Contratación del Consejo Colombiano de Seguridad (RUC)	Certificación del consejo colombiano de seguridad	Sí, si indica que sí	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Opcional

## Documentación herramienta Controlar- Recursos /Trabajador

DOCUMENTACIÓN BASICA TRABAJADOR							
Nombre del documento	Formato (PDF)	¿Afecta al semáforo?	Caducidad	SEMÁFOROS			Negocio Gas
				VERDE	AMARILLO	ROJO	
Certificación afiliación al sistema de seguridad social	<b>LISTADO GENERAL DE TRABAJADORES</b> Planilla PILA, PDF original, <b>sin escanear ni fotocopiar</b> <b>TRABAJADOR TEMPORAL</b> Planilla de afiliación a EPS y ARL (Solo aplica a trabajadores nuevos o temporales)	SI	Mensual	Doc. Entregado ≤ 30 días	15 días después del vencimiento	Doc. No entregado – Doc. > 45 días	Obligatorio
Recibi información de riesgos	Formato GNF CAE F-05, Firmado por Representante legal de la empresa	SI	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado – Doc. > 24 meses	Obligatorio
Aptitud médica	Examen de ingreso o periódico emitido por entidad acreditada en Salud Ocupacional, con firma y licencia de medico (Si el examen es de hace más de un año debe anexar carta de ampliación de vigencia y cargar profesiograma en la sección de contrato)	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Entrega de EPI's	Formato empresa contratista con fecha y firmado por el trabajador	SI	Anual	Doc. Entregado ≤ 9 meses	Del mes 9 al mes 12	Doc. Vencidos > al mes 12 - Doc. No entregado	Obligatorio
Certificado empresarial de formación	Formato GNF CAE F-03, totalmente cumplimentado	SI	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado – Doc. > 24 meses	Obligatorio
Autorización para el tratamiento de datos personales	Formato GNF de autorización para el tratamiento de datos personales (ver biblioteca)	SI	Indefinido	Documento Entregado	N/A	Documento No entregado	Obligatorio

FORMACIÓN ESPECÍFICA TRABAJADOR							
Nombre del documento	Formato (PDF)	¿Afecta al semáforo?	Caducidad	SEMÁFOROS			Negocio Gas
				VERDE	AMARILLO	ROJO	
Formación específica en procedimientos relacionados con la manipulación de equipos y circuitos eléctricos.	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación en primeros auxilios RCP	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación en preparación ante emergencias	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación seguridad vial	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación en tuberías presurizadas	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación en espacios confinados	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Formación en sustancias radioactivas	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Procedimientos de trabajos en altura y rescate en alturas	Formato empresa contratista Firmado por el Trabajador o certificación entidad acreditada	SI, si indica que si	2 años	Doc. Entregado ≤ 21 meses	Del mes 22 al mes 24	Doc. No entregado - Doc. > 24 meses	Opcional
Taller de Sensibilización	Formato GNF NT.00051.GN-SPP.ESS-F01, Firmado	SI	Indefinida	Documento entregado	N/A	Documento No entregado	Obligatorio

La Planilla Integrada de Liquidación de aportes, se valida dentro del segmento Recursos, de forma mensual, allí el sistema está configurado para validar trabajador a trabajador el pago correcto de los aportes, sin embargo, la plataforma no permite visualizar la Planilla ni el certificado de afiliación o pagos para cada trabajador, por lo que, en caso de requerir la planilla, esta debe ser solicitada a la Empresa Contratista a través del G.O.

Dependiendo de las actividades programadas, se aplicarán las distintas normas asociadas que permitirán el desarrollo seguro de cada actividad y su correspondiente documentación a través de los formatos que serán diligenciados y se mantendrán disponibles en el Libro de Obra, a continuación, se relacionan algunas de ellas a modo informativo:

NT.00044.GN.SP.ESS.pdf Estándar de Seguridad y Salud; Líneas rojas de seguridad  
NT.00034.GN-SP.ESS.PT.01 Estándar de Seguridad y Salud: Control Previo al inicio de los trabajos

NT.00034.GN-SP.ESS.PT.02 Estándar de Seguridad y Salud: Inspección Documentada de Seguridad, IDS

NT.00034.GN-SP.ESS.PT.03 Estándar de Seguridad y Salud: Reuniones de Coordinación.

NT.00039.GN-SP.ESS.pdf Trabajos en altura

NT.00043.GN-SP.ESS.pdf Estándar de Seguridad y Salud: Permisos de trabajo

NT.00053.GN-SP.ESS.pdf Estándar de Seguridad y Salud: Señalización

NT.00061.GN-SP.ESS.pdf Atmósferas Explosivas

NT.00064.GN-SP.ESS.pdf Estándar de Seguridad y Salud: Zanjas y Excavaciones.

Los procedimientos específicos, manuales o instructivos que puedan ser complemento a lo señalado en los documentos anteriores o que sean referencia de la legislación aplicable, pueden ser generados por la Empresa colaboradora que realiza la tarea. En primera instancia son valorados por el G.O a cargo del proyecto, y éste, en caso de no disponerse de procedimientos internos que le permitan validar su cumplimiento, procederá a solicitar a la unidad de normativa de la empresa, un concepto adicional, que en caso necesario se incorporará al Plan de Normalización.

### **El Control previo al inicio de los trabajos**

Consiste en la comprobación de las condiciones de seguridad que se debe realizar antes del inicio de los trabajos; así como, la identificación de aspectos singulares en el entorno de la actividad que puedan condicionar las medidas preventivas necesarias.

El Control Previo permite verificar que el grupo de trabajo ha realizado todas las comprobaciones necesarias para iniciar el trabajo / actividad en las condiciones adecuadas de seguridad y salud. Para el caso de trabajos colectivos, el responsable de equipo/obra, ha identificado y comunicado a todos los trabajadores participantes del trabajo / actividad las medidas preventivas que se deben adoptar para la realización de este.



Se busca que si las condiciones existentes no coinciden con las contempladas en la Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva de los Trabajos que le han sido asignados y afectan de manera significativa a la seguridad, no se inicien los trabajos

El Control previo puede ser objeto de verificación en cualquier momento y son anexados al Libro de Obra.

### **Inspección Documentada de Seguridad**

Las ID'S son responsabilidad de las unidades que conforman el negocio de la compañía, la gestión de la información derivada de las inspecciones documentadas será informada en la herramienta PROSAFETY.

Los valores posibles para la tipología de desviación son:

Tipología desviación	Código (TP)
Leve	L
Grave	G
Muy Grave	MG
Leve / Grave	L/G
Grave / Muy Grave	G/MG
Leve / Grave / Muy Grave	L/G/MG

Las IDS son planificadas anualmente con un cronograma de metas mes a mes y este cronograma se carga a PROSAFETY, estas inspecciones se realizan de forma preventiva para que no se repitan desviaciones y el objeto es que las EECC realicen acciones oportunas de mejora, si la Empresa Contratista presenten una o más desviaciones (incluidas las clasificadas como RI), el supervisor deberá determinar si procede o no iniciar el proceso sancionador conforme a la NT.00045.GN-SP.ESS3. Dicho proceso se reportará en la aplicación informática a través de la funcionalidad definida, asignando en cualquier caso la persona de la organización facultada para la aprobación final del proceso. En el caso de que el supervisor determine que no procede abrir el proceso sancionador, deberá justificar el motivo, quedando esta información registrada y trazable en la aplicación.

Adicionalmente GN realiza Reuniones periódicas de Seguridad y Salud en el trabajo, Reuniones de Coordinación que asiste GN y las Empresas Contratistas, esta reunión se realiza tres veces al año y adicional a esto anualmente se realiza controles operacionales a las empresas que ejecutarán las actividades de traslado de redes, con el enfoque en materia de Seguridad y Salud, acorde a lo estipulado por la legislación colombiana y a las exigencias internas de GN.



### **Libro de Obra y Ficha técnica del proyecto**

El libro o expediente de obra, este compuesto por el conjunto de documentos asociados a una obra que se generan en sus distintas fases (antes, durante y al final de la ejecución de las obras) estará disponible para su consulta en el frente de obra en buen estado de conservación. El proyecto empieza con el Acta de inicio de obra PE.02869.CO-FO.02, allí se documenta el nombre de la Obra, fechas, responsables y datos claves para la identificación del proyecto, los documentos que debe contener el Libro de obra (L.O), dependiendo de cada tipo, son los relacionados en el PE.02869.CO-FO.05 ver (Anexo 6 Lista de chequeo de documentos del expediente).



### CAPITULO 3. MARCO LEGAL:

#### Matriz de Requisitos Legales Ambientales

GN realiza la identificación de los requisitos legales que en materia ambiental son aplicables a la actividad, se anexa la identificación de los requisitos legales, y la evaluación de su cumplimiento. Matriz Legal Ambiental, documento anexo Excel



Matriz de  
Requisitos Legales A

#### Matriz de Requisitos Legales Seguridad Y Salud en el Trabajo

GN realiza la identificación, análisis, evaluación y actualización de los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo para las empresas del grupo Vanti, orientando a asegurar el permanente cumplimiento de la legislación, se anexa la identificación de los requisitos legales, la evaluación de cumplimiento y sus evidencias. Matriz Legal, documento anexo Excel.

**Fecha de actualización** 20/06/2019

**Responsable de actualización** de **Mónica Ramirez**

<b>Requisitos Aplicables</b>	722
<b>Requisitos No Aplicables</b>	818
<b>Derogadas</b>	26
<b>Total, Requisitos</b>	1566



PRL.Matriz legal  
SST.xlsx

## CAPITULO 4. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

### Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

La Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se desarrolla a través de los siguientes componentes:

1. Descripción de la actividad
2. Aspecto ambiental
3. Ciclo de vida
4. Impacto ambiental
- 5.1 Control para el contratista/proveedor
- 5.2 Control Vanti

Se anexa la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales aplicable al área o proceso de Construcción Alta Presión con su respectiva gestión para control y la mitigación de los impactos identificados - Excel



Matriz de Aspectos  
e Impactos Ambientales

### Identificación de Impactos Sociales

#### 1. Caracterización de la obra

- a) Descripción del impacto

**Zona de influencia:** Zona en la que se va a definir el alcance de las actividades de obra a realizar; se refiere a las casas, comercios, pequeñas empresas, almacenes, industrias, instituciones, colegios y urbanizaciones y otras que se encuentren cercanas a la obra. El impacto que se produzca en la zona de influencia, definida de acuerdo con el impacto generado, puede ser de diferente índole y se describe a continuación.

**Medio impacto:** Se considera una obra de Medio impacto aquella que afecte la cotidianidad del área de influencia referente al tráfico vehicular y peatonal, la contaminación auditiva, el nivel de escombros producidos, alteración visual del entorno, entre otros. Es decir, se produce en zonas de alto tráfico vehicular, cierres parciales de vías, obras realizadas en zonas residenciales con alto flujo peatonal. El área de influencia se considerará hasta los 25 metros de radio.

**b) Descripción del impacto Identificación de la zona de influencia de la obra**

- i. Identificar el número de predios y su categoría (industrial, comercial, residencial) de la zona de influencia de la obra. Se realizará recorrido de socialización de las obras para el proyecto TAR en todos los predios identificados dentro de un radio de 25 m.
- ii. Identificar organizaciones de representación ciudadana, como las Junta de Acción Comunal, administraciones de conjuntos residenciales, organizaciones comunitarias, educativas, comerciales e industriales que puedan llegar a requerir información de la obra.

**2. Divulgación del proyecto a la zona de influencia de la obra**

- a)** Informar sobre la obra a los líderes comunitarios del área de influencia, a través de una reunión en la que se haga entrega de un comunicado que debe contener lo siguiente:
- Presentación del contratista y de Vanti.
  - Objetivos y tipo de proyecto a realizar.
  - Explicación de la obra, aclarando la normatividad y los permisos que sustentan y avalan la construcción y ejecución, resaltar el objetivo y las razones del proyecto.
  - Información sobre las obras de mitigación contempladas para disminuir los posibles impactos con la comunidad. Plan de Manejo de Tráfico (PMT cuando aplique), Plan de Contingencia, accesibilidad al lugar, diseños de señalización provisional, desplazamientos peatonales, entre otras.
- b)** Si los líderes comunitarios o las industrias, o las asociaciones comerciales solicitan realizar reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto, se debe convocar a los residentes, comerciantes, industriales y arrendatarios, organizaciones cívicas y comunitarias, autoridades locales y propietarios que estén en la zona, de la siguiente manera:
- Se convocará a la reunión a través de notificación escrita, (volante informativo), una semana antes de la misma.
  - Se considerarán los horarios y sitios de las reuniones que permita la asistencia de los invitados, las fechas deben ser concertadas con los líderes comunitarios, industriales o comerciantes.
  - Se llevará acta y asistencia de las reuniones con temas tratados, preguntas, inquietudes, sugerencias, compromisos, responsable y fecha de cumplimiento.

**Nota:** Para la realización de estas reuniones los Contratistas contarán con la asesoría y seguimiento del área de Comunicaciones de GN por intermedio del GO.

- c)** Entregar el volante informativo a residenciales, comerciales y a industriales de la zona de influencia de la obra, con el fin de asegurar la información del inicio del proyecto, su duración, las líneas de atención, los horarios y las recomendaciones generales, mínimo cuatro (4) días antes del inicio de la obra.

Nota: Debe quedar constancia del recibido del volante en los predios en los que fue entregado, así como los registros (escrito o verbal) de reclamaciones de terceros (Procedimiento PE.02866.CO) y/o de las no conformidades generadas de acuerdo con el procedimiento PG.0007.GN. Estos deben ser suministrados al GO como soportes del informe final.

## **CAPITULO 5. MEDIDAS PARA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN, ELIMINACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Como resultado de la previsita a obra y la identificación de los componentes se generan las Fichas de Manejo Ambiental, correspondientes al PE.02867.CO-TR-FO.02, en las cuales se plantean las medidas de manejo que prevengan, controlen, mitiguen, eliminen y/o compensen los impactos identificados en cada una de las interferencias.

Para el seguimiento GN realizará la revisión de los requerimientos de la ficha ambiental, los cuales serán archivados en el libro de obra y verificará que estos cumplan con el 100% de las condiciones establecidas, las cuales están relacionadas con lo dispuesto en la normatividad vigente a nivel nacional y distrital.

Ver (Anexo 7- PE.02867.CO-TR-FO.02 Fichas de Manejo Ambiental)

## **CAPITULO 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

### **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles - IPERDEC**

GN presenta su matriz para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles para las actividades que se desarrollan en las actividades de traslado de redes.

La Matriz anexa contiene los peligros identificados para el Proceso de Construcción de Alta Presión aplicables para el personal de Vanti. A continuación, se anexa Matriz IPERDEC en Excel:



Matriz IPERDEC  
Proyectos de Constr

## **Relación de Anexos**

**Anexo 1:** PDT Traslado tubería 10 pulg - Av. Cll 43 sur (cruce 3) y (cruce 5)

**Anexo 2:** Solicitud Licencias IDU

**Anexo 3:** PE 02867 CO-FO 01 Identificación Parámetros de Obra TAR

**Anexo 4:** PE.02823.CO-AX.01 Manual de Gestión Social

**Anexo 5:** NT.00034.GN-SP.ESS-FO.01 Control Previo

**Anexo 6:** Lista de Chequeo L.O PE.02869.CO-FO.05

**Anexo 7:** PE.02867.CO-TR-FO.02 Fichas de Control Ambiental TAR